

RESOLUCIÓN D46/2024, DE 1 DE JULIO DE 2024, DEL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR (CUD-ENM), POR LA QUE SE PUBLICA EL LISTADO DE AYUDAS CONCEDIDAS PARA PARTICIPAR EN CONGRESOS DURANTE EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2024

Con el objetivo principal de fomentar la actividad investigadora científico técnica del Personal Docente e Investigador del Centro Universitario de la Defensa en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM), pero también con el de buscar la mejora en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las titulaciones que en él se imparten, el 16 de mayo se publicó, mediante Resolución D35/2024 de su Director, la convocatoria ordinaria de ayudas para financiar la participación en congresos que se celebren durante el segundo semestre del año 2024.

Considerado el informe CI-10/2024 emitido por la Comisión de Investigación sobre la evaluación de las solicitudes presentadas en dicha convocatoria,

ESTA DIRECCIÓN RESUELVE:

1. Aprobar las ayudas que se detallan a continuación, con el importe indicado:

Referencia	Solicitante	Importe (€)				
		Inscripción	Alojamiento	Manutención	Viaje	TOTAL
PAM_CON_2S-2024-01	Ana Ogando Martínez	0,00	197,91	112,20	300,00	610,11
PAM_CON_2S-2024-02	María Álvarez Hernández	0,00	197,91	112,20	300,00	610,11
PAM_CON_2S-2024-03	Iván Puente Luna	280,00	0,00	18,70	50,00	348,70
PAM_CON_2S-2024-04	Víctor Alfonsín Pérez	675,00	0,00	0,00	0,00	675,00
PAM_CON_2S-2024-05	Rocío Maceiras Castro	314,60	0,00	0,00	0,00	314,60
PAM_CON_2S-2024-06	Fco. Manuel Troncoso Pastoriza	314,60	0,00	0,00	0,00	314,60

(*) Los viajes serán gestionados directamente por la Gerencia del CUD-ENM

2. No admitir las solicitudes que se indican a continuación por haberse presentado fuera del plazo establecido en la convocatoria:

Referencia	Solicitante
PAM_CON_2S-2024-07	Milagros Fernández Gavilanes
PAM_CON_2S-2024-08	Milagros Fernández Gavilanes
PAM_CON_2S-2024-09	Carlos Pérez Collazo
PAM_CON_2S-2024-010	Carlos Pérez Collazo
PAM_CON_2S-2024-11	José María Núñez Ortuño





**CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR**



Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Director del CUD-ENM en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional, de conformidad con lo dispuesto en la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo.

Marín, a 1 de julio de 2024
EL DIRECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE LA DEFENSA
EN LA ESCUELA NAVAL MILITAR
José Martín Davila

